

Exp. UNC 30379/2018

CORDOBA, **05 OCT 2018**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Méd. Ariel G. Balceda, docente de la cátedra de Física Biomédica, en la cual solicita autorización para realizar actividades en la cátedra de Neurología como carga anexa a sus funciones rentadas;

CONSIDERANDO

- El visto bueno de la Sra Prof. Dra Patricia Paglini, Profesora Titular de Física Biomédica;
- Que, a fs. 3 vta el Sr. Profesor Encargado de la cátedra de Neurología, Prof.Dr. Federico Buonanotte, toma conocimiento de lo solicitado por el Sr. Méd. Ariel Balceda;
- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 5;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Sr. Méd. Ariel G. BALCEDA (Legajo 40394), docente de la cátedra de Física Biomédica, Escuela Práctica, para realizar actividades en la cátedra de Neurología, Hospital Nacional de Clínicas, desde 1 de junio de 2018 al 31-3-2019, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC

RESOLUCION Nro:
RP.sm.




Prof. Dr. Rogelio D. P...
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Cór

1031